



RIO GALLEGOS,

**01 DIC 2008**

**VISTO:**

El Expediente N° 63.402/08 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

QUE a través del mismo se tramita la autorización para la realización del Proyecto de Extensión "Campaña de Difusión de Carreras", a cargo de la T.U.C.S. Mariana ALTIERI, encargada del Área de Prensa y Difusión de la UARG-UNPA, entre los meses de Noviembre de 2008 y Marzo de 2009;

QUE dicho Proyecto está integrado por la Diseñadora del Laboratorio de Medios Gráficos Fernanda ARGUELLES y la Técnica del Laboratorio de Medios Audiovisuales Doriana VILLARROEL;

QUE la actividad se enmarca en el Programa Institucional de Comunicación Institucional;

QUE el objetivo general del proyecto es implementar la Campaña mencionada con anterioridad en los medios de comunicación -gráfico-radial y televisivos, y en la publicidad callejera a través de pasacalles y actividades de promoción en las escuelas de la Provincia de Santa Cruz, Tierra del Fuego y Chubut;

QUE el núcleo de la campaña consiste en instalar a la Unidad Académica Río Gallegos de la U.N.P.A. y su oferta de grado como una opción en la elección de los futuros estudiantes universitarios de la Patagonia Austral;

QUE la "Campaña de Difusión de Carreras" está destinada a estudiantes de los últimos años de los Colegios Polimodales y Escuelas de Educación Técnica de las Provincias de Santa Cruz, Chubut y Tierra del Fuego y padres de futuros ingresantes a carreras;

QUE mediante Nota N° 2773/08 el Sr. Secretario de Administración certifica la existencia de crédito presupuestario para atender el gasto que demande la realización del Proyecto de Extensión "Campaña de Difusión de Carreras", de acuerdo al Presupuesto detallado a fs. 6 del presente;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad autorizar la realización del Proyecto de Extensión "Campaña de Difusión de Carreras", a cargo de la T.U.C.S. Mariana ALTIERI, encargada del Área de Prensa y Difusión de la UARG-UNPA, entre los meses de Noviembre de 2008 y Marzo de 2009, dejar establecido que el mencionado Proyecto está integrado por la Diseñadora del Laboratorio de Medios Gráficos Fernanda ARGUELLES y la Técnica del Laboratorio de Medios Audiovisuales Doriana VILLARROEL y autorizar a la Secretaría de Administración a afrontar el gasto que demande la realización del mismo, de acuerdo al Presupuesto detallado a fs. 6 del presente;

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:**

**ARTICULO 1º.- AUTORIZAR** la realización del Proyecto de Extensión "Campaña de Difusión de Carreras", a cargo de la T.U.C.S. Mariana ALTIERI, encargada del Área de Prensa y Difusión de la UARG-UNPA, entre los meses de Noviembre de 2008 y Marzo de 2009.-

**ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO** que el Proyecto de Extensión "Campaña de Difusión de Carreras", a cargo de la T.U.C.S. Mariana ALTIERI, encargada del Área de Prensa y Difusión de la UARG-UNPA, entre los meses de Noviembre de 2008 y Marzo de 2009.-

///





**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

111-2-

Carreras", está integrado por la Diseñadora del Laboratorio de Medios Gráficos Fernanda ARGUELLES y la Técnica del Laboratorio de Medios Audiovisuales Doriana VILLARROEL.-

**ARTICULO 3º.- AUTORIZAR** a la Secretaría de Administración a afrontar el gasto que demande la realización del Proyecto de Extensión "Campaña de Difusión de Carreras", de acuerdo al Presupuesto detallado a fs. 6 del presente.-

**ARTICULO 4º.- EL GASTO** que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1. – TESORO NACIONAL.-

**ARTICULO 5º.- Regístrese.** Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Extensión, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Mesa de Entradas y Archivo, Secretaría de Extensión para el cierre de la actividad y cumplido, ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carnizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

706

ACUERDO

Nº